

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7460** *ÉCIJA MULTISERVICIOS, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 92/2008, dimanante de autos núm. 228/08, a instancia de Francisco Moreno Muñoz contra Écija Multiservicios, S.L., en la que con fecha 15/03/11 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Ecija Multiservicios, S.L., con Cif.- B-41.865.734 en situación de insolvencia por importe de 370,50 euros de principal, más la cantidad de 236 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110018438-1